

Concesión al señor Dr. Ernesto Fonts Abreu, de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Oficial.—
G. O. N° 5435, del 3 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 608.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Doctor Ernesto Fonts Abreu;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Señor Doctor Ernesto Fonts Abreu la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Aprobación de un arbitrio establecido por el Ayuntamiento de la Común de Guayubín sobre inscripción de perros.— G. O. N° 5435, del
3 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 609.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal vigésimo-primer del artículo 49 de la Constitución del Estado;